



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3417

05 JUN 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-5881-12-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma RODAMIENTOS IRIONDO S.R.L., solicita su inscripción como Exportador de Alimentos Farináceos, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

§, Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscribase a la firma RODAMIENTOS IRIONDO S.R.L., con domicilio en la calle Belgrano 2701 – San Justo - Provincia de Santa Fe y depósito en la calle San Martín 199 – María Juana – Provincia de Santa Fe, en el Registro Nacional de



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3417

Establecimientos, como Exportador de Alimentos Farináceos, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos.

ARTICULO 3º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-5881-12-4

DISPOSICIÓN N° 3417

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

4



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Exportador de productos alimenticios acondicionados para su venta directa al público
de:

-Alimentos Farináceos: harinas, premezclas para preparar pizza y pan francés.

EXPTE. Nº: 1-47-2110-5881-12-4

DISPOSICIÓN Nº

4

3417

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.